

El federalista en la teoría política de Alexis de Tocqueville y Judith Shklar

The Federalist Papers in the Political Theory of Alexis de Tocqueville and Judith Shklar

Gabriela Rodríguez Rial¹

Universidad de Buenos Aires (Argentina)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9363-1853>

Recibido: 10/03/2025

Aceptado: 14/07/2025

Resumen

Alexis de Tocqueville y Judith Shklar leyeron *El federalista* con la misma pasión, pero con énfasis temáticos y modos de abordajes diferentes. Cuando posaron sus ojos europeos en la política y el pensamiento político estadounidense, sus miradas no siempre se cruzaron: él encontró una sociología política de la sociabilidad e instituciones democráticas; ella una psicología de las pasiones del electorado. Sin embargo, desde las primeras líneas artículo primero tanto Tocqueville como Shklar identificaron un lenguaje de la ciencia política tan novedoso como la revolución democrática moderna, un experimento que encontró en los Estados Unidos de fines del s. XVIII y principios de siglo XIX su primer laboratorio. Y gracias a su diálogo con *Publius* encontraron, tal vez sin haberlo buscado, una sensibilidad teórico-política que ponía a las emociones en primer lugar, y hacía del miedo una salvaguardia de la libertad.

Palabras-clave: *El federalista*, Tocqueville, Shklar, emociones, liberalismo.

Abstract

Alexis de Tocqueville and Judith Shklar read *The Federalist* with the same passion, but with different thematic emphases and approaches. When they laid

¹ Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Instituto de Investigaciones “Gino Germani”. Profesora de Ciencia Política en la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Guillermo Brown (República Argentina).

their European eyes on American politics and political thought, their gazes did not always cross he found a political sociology of sociability and democratic institutions; she a psychology of the passions of the electorate. However, from the first lines of the paper n. 1, both Tocqueville and Shklar identified a language of political science as novel as the modern democratic revolution, an experiment that found its first laboratory in the United States in the late 18th and early 19th centuries. And thanks to their dialogue with *Publius*, they discovered, perhaps without having sought it, a theoretical-political sensibility that put emotions first and made fear a safeguard of liberty.

Keywords: *The Federalist Papers*, Tocqueville, Shklar, emotions, liberalism.

I. Introducción: Hacer teoría política más allá de la influencia

Alexis de Tocqueville (1961a: 116) consideraba a *El federalista* un “hermoso libro, que, aunque especialmente dedicado los Estados Unidos, debería ser familiar para los hombres de Estado de todos los países”². En mayo de 1831 un joven Alexis llegó a Nueva York con Gustave Beaumont, su amigo y también juez de Versalles. Durante nueve meses los amigos emprendieron “un periplo que abarcará varios estados de la Unión” (Aguilar 2008: 24). En diciembre Tocqueville compró una edición de un solo volumen de *El federalista* publicada por Thompson and Homans en Washington DC, que contaba con un nuevo índice y con los capítulos de autoría de Madison corregidos por él mismo (Schleifer 1980)³. Sin necesidad de contar con ese dato, un contemporáneo suyo, el constitucionalista e integrante de la Corte Suprema de los EE. UU. entre 1812 y 1845, Joseph Story, criticó a *La democracia en América*, publicada en 1835 por falta de originalidad:

el trabajo de De Tocqueville tuvo gran reputación entre los extranjeros en parte debido a su ignorancia de que él ha tomado prestado gran parte de sus reflexiones de trabajos americanos, y poco de sus propias observaciones. La mayoría de sus materiales pueden encontrarse en el *Federalista* y en los Comentarios de Story sobre la Constitución⁴.

² Desde aquí en adelante todas las traducciones de *La Democracia en América*, *El Federalista* y los textos de J. Shklar son nuestras, salvo aclaración.

³ *El Federalista* se publica por primera vez como un libro en dos tomos en 1788. Hasta la muerte de Hamilton en 1804 no se identificaron los autores de cada artículo. En la edición a la que Tocqueville accedió Madison se atribuyó más artículos de los que hasta entonces se le habían reconocido como propios. Sobre las disputas acerca de la autoría de los *Federalist Papers* ver Adair (1944).

⁴ Carta a Francis Lieber del 9 de mayo de 1840, citado en McCumbers Flavin (2019:1) o Craitu y Jennings (2009: 16).

No sabemos si Tocqueville se enteró alguna vez de esta acusación de plagio. Hubiese tenido derecho en considerarla injusta porque él mismo reconoció su deuda con estos dos textos y con los escritos de James Kent en sus apreciaciones del funcionamiento del gobierno federal en el capítulo VIII de la primera parte del primer volumen de *La democracia en América*. La actitud de Story podría ser un ejemplo de lo que escritor político francés describió como vanidad de los estadounidenses, que los volvía incapaces de valorar un elogio o aceptar la más leve crítica de los extranjeros: “EE. UU. es un país de libertad, donde para no lastimar a nadie el extranjero no debe hablar libremente” (Tocqueville 1961a: 247).

Lectores más recientes⁵ de *La democracia en América* experimentaron la tan mentada angustia de la influencia cuando se preguntaron por la relación entre Tocqueville y Publius.⁶ No se animaron a usar el término por temor, pero la reintrodujeron con un sinónimo más débil como huella, afinidad, rastro. En ninguna de estas interpretaciones se explicita un método para rechazar o reafirmar la presencia de las doctrinas de *El federalista* en *La democracia en América*.

Para Judith Shklar (1998:70) Tocqueville “pintó un modelo político” más apegado al mito de origen que al funcionamiento real de la democracia estadounidense. Sin embargo, ella misma veneraba el legado de los padres fundadores: “Los trabajos de Jefferson, Madison y Hamilton muestran los gérmenes de distintos tipos de ciencia política, todos como respuesta integral al gobierno que crearon y comprendieron” (Shklar 1991: 5). En los cinco textos breves shklarianos que se comentan a continuación hay referencias a 48 artículos de *El federalista* mientras que en las casi 900 páginas de *La democracia en América* se mencionan o citan 51 *papers*.

No hemos encontrado trabajos específicos que estudien la influencia de *El federalista* en los escritos de Judith Shklar. Tampoco es lo que nos proponemos hacer en este artículo, ya que difícilmente podríamos cumplir con los rigurosos criterios de Skinner⁷. Para quienes trabajamos en el campo de la teoría política comparando textos y contextos, resulta más fructífero heurísticamente indagar la procedencia de conceptos, retóricas y tradiciones políticas en momentos específicos de la producción de un autor o autora que plantear una dependencia

⁵ Sólo a título ilustrativo se puede mencionar a McCumbers Flavin (2019), a Chopp (2022), e incluso Schachter (2020) que califica de retórico el uso de *El Federalista* por parte de Tocqueville.

⁶ Los ochenta y siete editoriales publicados en la prensa neoyorkina entre octubre de 1787 y mayo de 1788 para convencer a los electores de ese estado de ratificar la Constitución de la Unión fueron firmados con ese seudónimo por decisión de Alexander Hamilton.

⁷ “a) que haya una genuina similitud entre las doctrinas de A y B; b) que B no pueda haber encontrado la doctrina pertinente en otro autor al margen de A; c) que la probabilidad de que la similitud se deba al azar sea muy baja” (Skinner 2000: 168-9). Si lo que se exige es probar que el autor B no llegó a la misma conclusión que A de manera independiente, el propio Skinner difícilmente cumplió con este requisito.

sistemática entre doctrinas. Con este método se analizan en este artículo una selección de capítulos de *La democracia en América* y los siguientes textos de Shklar: “Publius and the Science of the Past” (1977), “The Federalist as a Myth” (1981), “Hamilton and the Language of the Political Science” [1987] (1998) y “Redeeming Political Theory” (1991). A la evidencia empírica que prueba que ambos leyeron *El federalista* se suma un trabajo textual en dos tiempos, tendiente a identificar “una similitud de ideas y una similitud conceptual” (Majul 2022: 240).

Cuando trataba de convencer a los electores neoyorkinos de ratificar el plan constitucional de la convención de Filadelfia de 1787, Alexander Hamilton se preguntaba si era posible establecer una nueva -y buena- forma de gobierno gracias a la deliberación y la voluntad colectivas y no por intermedio de la fortuna o la violencia. En las primeras líneas de *El federalista* tanto Tocqueville como Shklar reconocieron una ciencia política tan novedosa como la revolución democrática moderna, experimento que encontró en los Estados Unidos de fines del siglo XVIII y principios del XIX su primer laboratorio. Al leer los *Federalist Papers* se fortalecieron su comprensión de los fenómenos sociopolíticos, su creatividad conceptual para pensar la política y su audacia para imaginar futuros posibles. Expresado, en otros términos, a través de la intermediación de *Publius* el autor de *La democracia en América* y la autora de *El liberalismo del miedo* encontraron una sensibilidad teórico-política común que ponía a las emociones en primer lugar y hacía del miedo una salvaguardia de la libertad.

La hipótesis que se explora a continuación es que las interpretaciones tocquevilliana y shklariana de *El federalista* demuestran su vigencia en la historia del pensamiento político y permiten entender por qué Shklar, que no solía elogiar a Tocqueville, lo consideró uno de “los mejores campeones de lo que llamaría liberalismo del miedo” (Shklar 1998: 116). Para Shklar, el liberalismo del miedo era una de las cuatro tradiciones liberales que estudió y aquella con la que más se identificaba políticamente⁸. Los liberales del miedo no esperan que los individuos se desarrollen ni puedan disfrutar de determinados derechos. Tampoco creen que el imperio de la ley y la seguridad jurídica alcancen para frenar la arbitrariedad del poder. El temor a la pérdida de la libertad, el *summum malum*, no es alegórico sino resultado de una experiencia de alta densidad emocional. Por ello, el liberalismo del miedo como teoría política coloca a las emociones en primer plano y desde allí pone límites, políticos, institucionales y psicológicos al despotismo. Como veremos a continuación si hay algo que une a *Publius*, a Alexis de Tocqueville y a Judith Shklar es esta orientación político-afectivo-intelectual en favor de la libertad política. Poner las instituciones y

⁸ Las otras eran el liberalismo del desarrollo personal que asocia a J. S Mill, el del imperio de la ley, representado por J. Bentham y el de los derechos, vinculado con John Locke.

las emociones en el centro de la Teoría Política es la mayor enseñanza que les legaron y nos legaron los padres fundadores de los EE. UU.

El artículo tiene tres secciones, además de esta introducción. Primero se identifican, analizan y comentan referencias de los *Federalist papers* en *La democracia en América*. Segundo, se hace lo propio con el corpus de cinco textos de Shklar previamente especificados. Finalmente, en las conclusiones, tras comparar sistemáticamente estas dos lecturas, se aborda la siguiente pregunta: ¿por qué Alexis de Tocqueville y Judith N. Shklar permiten mostrar la relevancia de *El federalista* en el pasado y el presente de la Teoría Política?

II. *El federalista* y *La democracia en América*: instituciones y emociones para un mundo nuevo

En el capítulo “Sobre la constitución federal” de *La democracia en América*⁹ Tocqueville confesó lo siguiente:

Tendré regularmente la ocasión de citar *El federalista* en esta obra. Cuando todavía era un proyecto de ley la que se transformaría en constitución de Estados Unidos, todavía faltaba que fuera ratificada y adoptada por el pueblo, tres hombres, ya conocidos, que después se volverían aún más célebres, John Jay, Hamilton y Madison, se asociaron con el objetivo de mostrar a los ojos de la nación la ventaja del proyecto que se les estaba presentando para su aceptación (Tocqueville 1961a: 116, nota 8).

O no fue del todo honesto o no pudo ser fiel a su intención original, ya que los dos tomos de su *opus magnum* sólo hay cuatro referencias textuales de los artículos 45, 71, 73, 51 y una paráfrasis del 62¹⁰. Todas ellas están concentradas en tres capítulos del primer tomo: el octavo de la primera parte y el quinto y séptimo de la segunda parte titulados, “El gobierno de la democracia en América” y “La omnipotencia de la mayoría y sus efectos”, respectivamente. Las referencias a otros *Federalist Papers* también se encuentran en estos capítulos, especialmente en el que se dedica a explicar el funcionamiento del gobierno federal de la Unión a los lectores europeos. En el segundo volumen de *LDA* no hay citas ni menciones de *El federalista*, pero hemos podido identificar alusiones que se traslucen en el argumento principal del libro: la democracia es un régimen político legitimado por la elección popular y un estado social donde predomina la igualdad de condiciones. Este último se caracteriza con un entramado pasional que puede tornarse despótico sino se salvaguarda la libertad

⁹ Desde aquí en adelante, en este apartado, se abrevia como *LDA*.

¹⁰ Esta última se presenta como un extracto reproducido textualmente, pero en el artículo de Madison no se encuentra esa frase tal cual.

política. ¿Impactó entonces *Publius* en el lenguaje politológico tocquevilliano? ¿Sería un liberal del miedo si nunca hubiese leído *El federalista*?

Tocqueville trató a *Publius* según sus personalidades diferenciadas: cada vez que referenciaba un artículo lo identificaba con un autor personal, especialmente a Madison y Hamilton, ya que a las contribuciones de Jay no les prestó mayor atención. Sabía de sus diferencias políticas, pero no las destacó especialmente cuando apeló a su autoridad para explicar el funcionamiento del sistema político estadounidense¹¹. Después de 1840 los autores de *El federalista* fueron mencionados esporádicamente en su correspondencia (Craitu y Jennings 2009). Sin embargo, cuando le tocó formar parte de la comisión encargada de redactar la constitución de la segunda república francesa en 1848 Tocqueville recuperó sus lecciones respecto de las características y atribuciones de la presidencia. Coincidió con Hamilton en que el poder ejecutivo en una república debía ser unitario, independiente del legislativo en su financiamiento y legitimidad, elegido de forma indirecta, con poder de veto total, comandante en jefe de las fuerzas armadas y el responsable de la política exterior. Pero insistía en una advertencia hecha en *LDA*: la reelección era peligrosa (Chopp 2022). Su postura se impuso, pero terminó siendo un error: Luis Napoleón Bonaparte alegó la imposibilidad legal de reelegirse como presidente para justificar el golpe de Estado del 12 de diciembre de 1851. Aunque Tocqueville creía que la monarquía constitucional era la mejor forma de gobierno para la Francia posrevolucionaria, cuando tuvo que crear la ingeniería institucional de una república en un estado social democrático recurrió a lo que había aprendido leyendo sobre la constitución de los EE. UU.¹².

¿Qué citas aparecen en *LDA*? La primera, un extracto del N.º 45, se encuentra en la misma nota al pie donde nuestro autor declaraba su admiración por los autores de *El federalista* y empieza así: “Los poderes delegados en la constitución propuesta al gobierno federal son pocos y definidos. Aquellos que quedan en manos de los gobiernos estatales son numerosos e indefinidos” (Hamilton, Madison y Jay 2010: 227). En este artículo se defiende la constitución federal negando la acusación de que se trata de una merma del poder de los estados. La opinión de Madison era que la convención tomó la única decisión que garantizaba la supervivencia de la Unión como comunidad política. Tocqueville extendió un poco más la cita para que quede claro que mientras que el gobierno federal tiene soberanía sobre la guerra, la paz, el comercio exterior y el poder de fiscalidad, los estados quedan a cargo del orden interno y todo

¹¹ En los capítulos “Los partidos políticos en los Estados Unidos” y “La Omnipotencia de la mayoría...” queda claro que a partir de 1791 el adjetivo federalista se aplicaba a la facción liderada por Hamilton, mientras que Madison pasó a ser parte de los republicanos encabezados por Thomas Jefferson. Ver Tocqueville (1961a 178-84: 272).

¹² Sobre la labor de Tocqueville (1999) como constituyente ver *Souvenirs (Recuerdos de la Revolución de 1848)*.

lo que afecta “las vidas, libertades y propiedades de las personas” (Hamilton, Madison y Jay 2010: 227). La elección no fue casual: el escritor político francés quería hacer comprensible al público europeo la naturaleza del federalismo estadounidense, y, por ello, previamente había remitido a los artículos 15 a 25 donde se analizan las deficiencias del sistema político confederal vigente desde 1781 hasta 1789. Tocqueville concordaba con los federalistas en un argumento clave: el gobierno de la Unión era una invención superadora por la cual un gran pueblo aconsejado por sus legisladores concilió las soberanías particulares pre-existentes con el nuevo poder de la nación. Este es el motivo por el cual *El federalista* N.º 32 se referencia antes de comenzar el apartado sobre las atribuciones del gobierno federal¹³. No obstante, el liberal francés mostró cierto escepticismo respecto de la posibilidad de evitar las controversias entre estos dos tipos de entidades políticas. Sutilmente pareciera estar advirtiendo que, por bien diseñadas que estén, las leyes son insuficientes por sí solas para encauzar las pasiones, especialmente en un estado social como el democrático donde el deseo de igualdad es una fuerza irresistible que destruye cualquier barrera que se le interpone.

Promediando el capítulo octavo, también en una nota al pie, se reproduce un fragmento extenso de *El federalista* N.º 71, uno de los artículos en los que Hamilton defendió la introducción en el plan constitucional elaborado por la convención de una autoridad ejecutiva federal vigorosa¹⁴. Además de repetir ciertos tópicos con los que Tocqueville se sentía más identificado como la desconfianza respecto de las asambleas legislativas poderosas y la creencia de que el amor sincero y ardiente por la libertad implicaba saber cuándo restringirla, en este pasaje las pasiones y sus usos políticos se destacan especialmente:

el pueblo generalmente *busca* el BIEN COMÚN. Esto a menudo se aplica a sus propios errores. (...) El pueblo sabe por experiencia que de vez en cuando erra, y la maravilla es que lo haga tan pocas veces; acosado continuamente como está por los ardidés de parásitos y sicofantes, por las trampas de los ambiciosos, los avarientos, de los desesperados (...) Cuando se presentan situaciones en las cuales los intereses del pueblo no concuerden con sus inclinaciones, el deber de las personas a las que él puso en funciones para ser guardianes de sus intereses, es resistir esa decepción y darle a los electores el tiempo y la oportunidad para una más tranquila y sosegada reflexión (Hamilton, Madison, Jay 2010: 349).

Este *paper* suele ser interpretado como una defensa del gobierno representativo afín con la desconfianza hacia los sectores populares que el

¹³ Tocqueville 1961: 116, nota. 6.

¹⁴ Tocqueville 1961: 155-56, nota 35. La traducción al francés está bastante adaptada al estilo del autor de *La Democracia en América*, sin embargo, no cambia el sentido general. Para un excelente análisis de *El Federalista* en general y del poder ejecutivo en particular, muy afín con la interpretación de Tocqueville ver Hermosa Andújar (2022).

aristócrata francés extrañamente liberal compartía con unos republicanos elitistas como los federalistas. Sin embargo, no se puede negar la mirada ambivalente que Hamilton tiene del pueblo. Por un lado, elogia a los sectores populares cuyos sentimientos suelen inclinarse por el beneficio público. Por el otro, convoca a los dirigentes reflexivos capaces de orientar a los sectores populares hacia su verdadero interés cuando no lo ven. ¿Por qué Tocqueville recuperó estas apreciaciones bastante pro-plebeyas “que uno de los redactores más influyentes de la constitución no tuvo miedo de publicar” (Tocqueville 1961: 155)? El autor de *LDA* encontró en las palabras de Hamilton una manera de exorcizar el temor aristocrático a que la voz del pueblo tenga más poder que la voz de Dios o de las minorías que desde siempre hablaron en su nombre. La respuesta de *El federalista* que recupera Tocqueville era confiar: en el buen corazón de la *plebs* y en la capacidad de conducción de las elites.

En la sección de *Federalista* N.º 71 que se comentada en el párrafo anterior se busca comprender y gobernar las pasiones del sujeto político de las democracias modernas, el ciudadano elector. Para Judith Shklar (1998), como veremos a continuación, el mayor aporte de Hamilton a la ciencia política fue encontrar un lenguaje capaz de predecir el ritual del voto, que sostiene y legitima al moderno gobierno democrático y representativo. Al destacar este fragmento nos permitimos intuir que Tocqueville consideraba tan interesante como Shklar a este proyecto politológico hamiltoniano de hacer psicología de los sentimientos del individuo que votaba y vivía en un estado social donde predominaba la igualdad de condiciones. La ciencia política para un mundo nuevo evocada en la introducción de *LDA* apuntaba al mismo problema: comprender una sociedad cuyo principio político es la soberanía del pueblo, cuya pasión dominante es el amor a la igualdad y cuyo sentimiento característico es el individualismo que “a la larga ataca y destruye” (Tocqueville 1961b: 144) el espíritu público.

Además de estas dos citas textuales, el capítulo octavo de la primera parte del primer tomo de *LDA* concentra la mayor parte de menciones a artículos de *El federalista*. En su argumentación Tocqueville invirtió el argumento de *El federalista* N.º 72: mientras que Hamilton creía que prohibir la reelección presidencial “era un mayor peligro para la libertad” (Hamilton, Madison, Jay 2010: 356) que permitirla, en *LDA* se afirma que ser reelegible transforma al presidente en un “un instrumento dócil en manos de la mayoría. Él ama lo que ella ama, y odia lo que ella odia (...) los legisladores querían que la guiara y él la sigue” (Tocqueville 1961a: 140). Aun defendiendo diseños institucionales distintos, Tocqueville y Hamilton acordaban en lo fundamental: el análisis político de las pasiones eran su prioridad.

El capítulo V de la segunda parte del primer tomo de *LDA* titulado “Gobierno de la democracia”, introduce un problema político central para la

ciencia política que se proyectó en las primeras líneas de *El federalista*: ¿quién es y cómo se comporta el ciudadano-elector? Tocqueville trató de tranquilizar a sus lectores europeos: “el sufragio universal está lejos de producir todos los bienes y todos los males que en Europa se esperan” (Tocqueville 1961a: 203). No había por qué temer ni esperar demasiado del hombre promedio en el que recaía la soberanía electoral. Hamilton podría haber suscripto esta afirmación, por ello no es casual que se recurra en *LDA* al artículo 73 para abordar uno de los efectos negativos que las elecciones en los Estados democráticos: “la inconstancia y mutabilidad en las leyes, que constituye el peor defecto en el carácter y genio de nuestros gobiernos”¹⁵ (Hamilton, Madison y Jay 2010: 359). Como Hamilton, Madison y Jefferson, cuyas palabras se reproducen luego de la cita apócrifa de *El federalista* N.º 62, Tocqueville consideraba la inestabilidad legislativa un gran mal. Sin embargo, creía que era “la consecuencia necesaria de un sistema cuyos efectos generales eran útiles” (Tocqueville 1961a: 208). Realizar elecciones frecuentes y a intervalos regulares generaba cierta agitación y dificultaba la estabilidad de las políticas, pero evitaba una convulsión total del orden político. Esta disposición es consistente con una pasión distintiva de la democracia: el gusto por la variedad¹⁶.

Se adelantó allí el tópico principal del capítulo XXI de la tercera parte del tomo II de *LDA* “¿por qué las grandes revoluciones se volverán menos frecuentes?”. Allí se explica por qué una vez que el estado social democrático se generalice el hombre se replegará “en sí mismo sin producir ideas nuevas” (Tocqueville 1961b: 361). No habrá expectativas de grandes transformaciones radicales, pero sí peligro de una forma de opresión servil. Para frenar la propagación de este veneno hay que generar cierta agitación como la que se produce durante las elecciones en los EE. UU. Lo más original del planteo de *Publius* que el autor de *LDA* hizo propio fue postular que lo que mantiene viva la libertad política en un estado social democrático bajo una forma de gobierno representativa eran esas turbulencias emocionales experimentadas en cada elección. Estas últimas sin amenazar la estabilidad del orden político reviven lo mejor del espíritu revolucionario. Arendt argumentó en la misma línea al asimilar la acción con la política, el poder y la libertad. Tal vez, por ello, la autora de *Sobre la revolución* los admiró tanto a ambos¹⁷.

Casi al final del capítulo denominado “La omnipotencia de la mayoría” se transcribe una extensa cita del artículo 51 que combina dos extractos, uno del comienzo y otro del final, en los que se justifica por qué, a pesar de

¹⁵ Tocqueville traduce al francés esta última oración y la cita en inglés: “*Form the greatest blemish in the character and genius of our government*” (Tocqueville 1961a: 209). En la edición que empleamos de *The Federalist* “*gouvernement*” está en plural y así lo traducimos.

¹⁶ Podría intuirse que Tocqueville está aludiendo a Platón (1988: 407) que en boca de Sócrates dice algo similar en el libro VIII de *República* (561 d-e).

¹⁷ Arendt (2014: 196, 218, 270, 328, 353, 372-3).

sus imperfecciones, la división de poderes de la Unión limita bastante bien el predominio de la rama legislativa, tendencia natural de todo sistema político republicano. A Tocqueville no le interesaba demasiado la mecánica autocorrectiva de “la estructura interna del gobierno de la república” (Shklar 1977: 1294), sino destacar que “si alguna vez la libertad se pierde en América, habrá que responsabilizar a la omnipotencia de la mayoría que habrá llevado a las minorías a la desesperación y las habrá forzado a hacer un llamamiento a su fuerza material” (Tocqueville 1961b: 271). También Madison pensaba más en el estado social que en la forma de gobierno cuando declaraba que la mejor barrera a la opresión “es salvaguardar a una parte de la sociedad de la injusticia de la otra” (Hamilton, Madison y Jay 1961: 254). La dinámica pasional fue resaltada especialmente por el virginiano cuando escribe: “la ambición debe contrarrestar la ambición” (Hamilton, Madison, Jay 2010: 252). Esta declaración está en mayor sintonía con la apuesta teórico-política tocquevilliana que la supuesta pretensión madisoniana de gestionar las pasiones con una buena ingeniería institucional.

Justamente este aspecto es clave. Superficialmente puede parecer que lo que Tocqueville aprendió de *Publius* fueron buenas leyes para gobernar la democracia. Pero no fue así: su legado fue la importancia de las emociones no sólo para analizar la política sino para construir órdenes políticos duraderos. Por eso, aunque las citas a este gran libro se concentren en *La democracia en América* publicada en 1835, más abocada en el caso específico de los EE. UU., el impacto de la lectura de este clásico del pensamiento político y el constitucionalismo se reconoce también en las reflexiones que nos dejó el escritor francés acerca del estado social y los individuos democráticos en general. Y este análisis se encuentra en el segundo volumen, que salió a la luz pública cinco años más tarde. En este último no hay menciones a Hamilton o Madison ni tampoco referencias a artículos de *El federalista*. Pero eso no significa que sus temas no sean aludidos indirectamente. Detengámonos en algunos ejemplos. La segunda parte de *LDA* lleva por título *Influencia de la democracia en los sentimientos de los americanos*. En el capítulo IV, intitulado “De qué manera combaten los norteamericanos el individualismo con instituciones libres”, Tocqueville reconoció, matizando su máxima respecto de la prioridad de las costumbres sobre las leyes¹⁸, que las instituciones sí importan a la hora de frenar los efectos negativos del individualismo. Menos preocupado que Hamilton por demostrar que los gobiernos locales podrían usurpar más fácilmente la libertad que la autoridad nacional, el autor de *La democracia en América* reivindicó la participación directa en los asuntos públicos a nivel municipal. A pesar de estas diferencias, ambos entendieron que una república, por más moderna

¹⁸ Ver Tocqueville (1961a: 322).

y extensa que fuera, necesitaba para legitimarse políticamente ciudadanos capaces de armarse para defenderla¹⁹.

Si la libertad política aún estaba viva en los Estados Unidos no era porque predominaran las emociones o pasiones alegres, aquellas que según Spinoza (2019) favorecen la perfección de los seres humanos. Al entender a estas últimas como hábitos del corazón²⁰, Tocqueville destacó la dimensión emocional de las acciones y relaciones sociales de los individuos en el estado social democrático. Por eso, en la tercera parte del segundo tomo de *LDA*, titulada “Por qué la vanidad nacional de los americanos es más inquieta y conflictiva que la de los ingleses”, supo notar que, además de receloso de los extranjeros, el estadounidense promedio era susceptible, vanidoso, resentido y envidioso. Otra actitud negativa que lo caracterizaba era el individualismo. Este último, más peligroso que el egoísmo, podía ser la causa de que las sociedades democráticas surgidas con las revoluciones atlánticas modernas terminaran transformándose en despotismos igualitarios. Ese era el mayor miedo de Tocqueville y así lo expresó en el perturbador capítulo VI de la tercera parte del segundo volumen de *LDA*, muy citado desde que el libro se publicó. El gran problema pasional del estado social democrático era que el amor por la libertad era más ardiente que el que se sentía por la igualdad²¹. Por ese motivo, tanto en *La democracia en América* como en escritos posteriores el liberal francés buscó mecanismos emocionales e institucionales para evitar que la democracia fuera el camino hacia la servidumbre voluntaria.

En definitiva, *El federalista* impactó más que retóricamente en el lenguaje politológico tocquevilliano. Si su sociología política estaba emparentada con la de *Publius* (en su rostro madisoniano), su preocupación por el ciudadano elector y las emociones que el ritual del voto pone en movimiento eran un legado hamiltoniano. Tocqueville difícilmente hubiese sido un liberal como el que fue si no hubiera leído a *El federalista*. Tampoco podría haberlo sido, seguramente, si no hubiese sido un admirador de otro escritor político francés que influyó mucho en los federalistas: Charles Louis de Secondat, señor de la Brède y barón de Montesquieu. Gracias a todos ellos, el miedo tocquevilliano por perder la libertad subjetiva en manos del despotismo democrático se combinó con la moderada esperanza de salvarla con una razonable dosis de compromiso cívico republicano. Esta asociación de la libertad como experiencia subjetiva con el régimen político que la hace posible también es reconocible en *Publius* cuando promovía una república representativa federal, y en Judith Shklar cuando

¹⁹ Las referencias en los capítulos XXII a XXVI de la tercera parte del segundo tomo de *La Democracia en América* a la combinación de milicias cívicas con ejércitos profesionales y a los alcances y limitaciones de las fuerzas armadas en las repúblicas democráticas también podrían ser una alusión *El federalista* N.º 25 en el que se discute el mismo tema.

²⁰ Sobre el sentido de los hábitos del corazón en Tocqueville ver: Rodríguez Rial (2023: 436).

²¹ Tocqueville (1961b: 137-142).

reivindicaba a la democracia liberal. Y esas preferencias no se justificaban exclusivamente en razones teóricas o empíricas en favor de un tipo de régimen político y/o un diseño institucional específico, sino en las disposiciones emocionales de los sujetos de la acción política. Por ello, es difícil creer que Tocqueville fuera un liberal del miedo de no haber leído *El federalista*.

III. El mito y la ciencia política de *Publius* según J. N. Shklar

Shklar no dedicó un libro completo al estudio de *El federalista* como sí lo hizo en el caso de Rousseau, Hegel o Montesquieu²². El encuentro con este texto clásico coincidió con el momento en que el liberalismo del miedo, su aporte singular al pensamiento político, iba tomando forma. Ella escribía sobre Teoría Política de la misma manera en que la enseñaba: comentando críticamente textos de otros autores o autoras. Y esa fue la forma en que se acercó a casi la totalidad de los artículos de los *Federalist Papers*²³. Llegó a ellos por la curiosidad de saber cuáles eran las “posibilidades y limitaciones sociológicas del cambio político deliberativo” (Shklar 1977: 1286) en los momentos fundacionales de un orden político. Después de más de una década de indagación descubrió la importancia intelectual de los padres fundadores de la democracia en los EE. UU. Y gracias a este hallazgo, Shklar (1991) concluyó que la ciencia política tal y como se practicaba en ese país ganaría mucho si se los reconocía como parte de la historia del pensamiento político. Y, casi sin quererlo, encontró un lenguaje teórico político que la conectaba con Alexis de Tocqueville.

Los trabajos que la autora de *Freedom and Independence* dedicó a *El federalista* son variados en su género y estilo: un artículo publicado en *Yale Law Company* en 1977 sobre qué tópicos tomaron de Montesquieu los federalistas y los antifederalistas en su controversia acerca de las ventajas y peligros de la constitución de la Unión; una reseña, muy negativa, del libro de Garry Willis, *Explaining America: The Federalist*, publicada en 1981; y la primera parte de la conferencia que dio como presidenta de la Asociación Estadounidense de Ciencia Política en 1991, titulada *Redeeming American Political Theory*. En un libro del mismo título, compilado por Stanley Hoffman y Dennis Thompson tras la muerte de Shklar en 1992, hay un ensayo titulado “Hamilton y el lenguaje de la ciencia política”, originalmente publicado en 1987, y en cuya argumentación recurre a quince artículos de *El federalista* atribuidos al único de los convencionales neoyorquinos que votó a favor de la constitución de la

²² *Men and Citizens: A Study of Rousseau Social Theory* (1969), *Freedom and Independence. A study of Political Ideas of Hegel's Phenomenology of Mind* (1976), *Montesquieu* (1987).

²³ Por ejemplo, menciona a tres de los cinco *papers* atribuidos a Jay y la mayoría de los de Hamilton y/o Madison. Shklar (1977: 942, nota 1 y 37) y Shklar (1981: 1291, nota 34).

Unión en el congreso de 1787. James Madison, aunque no fue objeto de un texto específico, aparece mencionado en el más popular ensayo de Shklar: *El liberalismo del miedo*²⁴.

¿Qué aportó la lectura crítica de *Federalist Papers* al modo de hacer teoría política de J. N. Shklar? ¿Cómo impactó *Publius* en su convicción de que en la ideología y las prácticas políticas de los EE. UU. “la libertad negativa y la libertad positiva no están en conflicto, sino que se apoyan mutuamente” (Shklar 1998: 126)? En *Publius and the Science of the Past* se afirmó que *El federalista* debía ser leído como un texto de autor único, porque, a pesar de sus diferencias, Hamilton, Madison y Jay “decidieron hablar como una sola persona” (Shklar 1977: 1286). Cuatro años más tarde, en “Federalist as a Myth”, Shklar puso en duda esta elección y empezó a especificar a quién se le atribuía el artículo que comentaba por dos motivos. Por un lado, incluso antes de optar por bandos políticos opuestos, Hamilton y Madison tenían expectativas diferentes respecto del proceso electoral. Ambos creían en la superioridad del gobierno representativo respecto de la democracia directa y confiaban, como Tocqueville que la distancia entre los representados y representantes mejoraba la calidad de los segundos. Pero estos dos federalistas se separaban en aspecto importante: no apostaban por las mismas elites²⁵. Por el otro, para Shklar la adopción del seudónimo *Publius* fue desafortunada porque alimentaba la antigua creencia de que sólo seres singulares creaban los mejores sistemas políticos. Por culpa de ese nombre, *El federalista*, que abogó por una ciencia política colaborativa, acorde con el espíritu científico de su tiempo, se transformó en el “gran legislador nacional, nuestro Licurgo o nuestro Solón. Él es el padre fundador” (Shklar 1981: 943).

Según Shklar, al volverse mito *El federalista* ganó sacralidad y popularidad, pero perdió potencial teórico político. Con su relectura, se propuso recuperarlo. De allí la relevancia que le dio al artículo primero en el que Hamilton se preguntó: “si las sociedades humanas son capaces o no, de establecer buenos gobiernos por la reflexión y la elección o si estaban destinadas a fundar en el accidente o la fuerza sus constituciones políticas” (Hamilton, Madison, Jay 2010: 1). Este es uno de los pocos fragmentos de *El federalista* que Shklar (1998: 6; 1991: 8) reproduce textualmente no una vez sino dos. En ninguno de los casos indica la fuente de donde extrajo el fragmento, confiando en quien lea sea capaz de reponerla. En *Federalist as Myth* Shklar (1981: 943) sostuvo que “el plan constitucional era superior a cualquier prodigio antiguo precisamente porque le habían dado forma muchos razonables ciudadanos actuando juntos.”

²⁴ Shklar 1989: 25.

²⁵ Hamilton quería crear una nueva elite de abogados y economistas capaz de gobernar el gobierno federal. Madison creía que los políticos de la moderna república de EE. UU. debían ser caballeros virginianos y se conformaba con limitar al poder legislativo cuya omnipotencia tan negativamente afectó la política de los estados.

Es difícil no comparar esta hipótesis con la interpretación de la fundación de la república estadounidense presentada por Hannah Arendt en *Sobre la revolución*. Hecho que no deja de sorprender, dado que Shklar manifestó odiar ese libro²⁶.

Shklar y Hamilton consideraban al acto de votar como un pilar de la ciudadanía en los EE. UU. La autora de *American Citizenship* destacó, citándolo dos veces, al artículo 61, donde se describe al voto como un privilegio y Publius se indigna por el poco interés que tienen sus conciudadanos en ejercerlo. Shklar compartía esta valoración del voto la que consideraba más que un derecho: era el acto de ejercer la libertad política en un régimen democrático representativo. En *El federalista* N.º 35 se afirma que el voto no expresa una identidad sino un modo de actuar: los individuos no tienden a elegir representantes a quienes tienen su mismo origen social o ejercen sus mismas tareas. Contrariamente a lo esperable, los electores favorecían a quienes se destacaban por algo en su misma actividad o incluso en otros rubros²⁷. Por ello, era importante comprender la psicología de las pasiones y servirse de la ambición para canalizar la envidia, el afán de venganza, la rapacidad y el resentimiento en favor de la vida social y del bien común²⁸. El objetivo de Hamilton era que esa deferencia aristocrática que el gobierno representativo mantiene a través del procedimiento de la elección, en un estado social no jerárquico y en un sistema de gobierno legitimado en la igualdad de derechos políticos se manifieste en favor de las clases educadas. Si finalmente lo logró o no todavía está en discusión, pero sí es empíricamente comprobable que desde Andrew Jackson en adelante la elite “artificial” de Washington empezó a ser anatemizada por líderes populares que la consideraban responsable de excluir al verdadero pueblo de la política. En nombre de ese pueblo se cuestionó y se sigue cuestionando la voluntad del más plebeyo de los padres fundadores. Uno de los hallazgos de la lectura skhlariana de *El federalista* fue destacar la relevancia del *paper* N.º 35 y señalar cómo en este artículo Hamilton reconoció que no todas las prevenciones de los antifederalistas estaban sociológicamente infundadas.

Shklar (1998) identificó en Hamilton muchas virtudes, entre las que se destacan su clarividencia para reconocer la importancia de la información a la hora gestionar de la política pública y de determinar quién es y cómo se comporta el individuo elector. También le atribuyó dos importantes defectos: no ser ni liberal ni demócrata. Shklar creía, y así lo expresó en *American Citizenship*, que la esclavitud es lo contrario a la libertad personal y política. Hamilton compartía esa postura. Por tal motivo sorprende que la teórica política letona-

²⁶ Ver Hess (2014: 1999).

²⁷ Como escribe acertadamente Hermosa Andújar (2022), elector y representante no comparten una identidad sino en cierta medida gustos, intereses, u opiniones, o al menos quien elige lo cree así.

²⁸ Son las emociones más mencionadas a lo largo de los artículos de *El Federalista*. Ni Hamilton ni Madison niegan la existencia del bien común. Shklar (1989) prefiere evitar el *summum malum*, la crueldad, como principio fundamental del liberalismo del miedo.

estadounidense no mencione que este federalista fue antiesclavista a diferencia de Madison y Jefferson²⁹. De los *Federalist Papers* de autoría de Madison se detuvo especialmente en los artículos 10 y 51 para destacar que, al no poderse modificar el carácter intrínsecamente pasional de la naturaleza humana, es mejor trabajar sobre sus efectos. Shklar, como Tocqueville, se alejó de la interpretación predominante de esta máxima madisoniana: el sistema de pesos y contrapesos alcanzaba para orientar las emociones humanas. Ambos intuían correctamente que para Madison las instituciones eran importantes pero insuficientes por sí solas para instruir al soberano y cambiar los hábitos arraigados en el corazón y la mente de los individuos. El pesimismo antropológico del virginiano lo aproximaba a la sociología política que más tarde practicó el escritor político francés. Parafraseando a *El federalista* N.º 14, Shklar (1977: 1291) afirmó que para Publius “los estadounidenses no estaban divididos en sus sentimientos, religión, emoción y lenguaje, todo se unía para crear una única nación con costumbres y estilos similares”. Casi una definición del estado social en el que Tocqueville buscó y encontró la igualdad de condiciones que caracteriza a la moderna democracia.

En contraste con Tocqueville, Shklar no manifestó un particular interés por describir el funcionamiento del poder ejecutivo federal al que Hamilton le dedicó diez artículos. Sin embargo, nuestra autora escribió que “la reelección indefinida del ejecutivo podría prevenir la especulación sórdida, la negligencia en el ejercicio del deber y otras formas de depravación política” (Shklar 1977: 1294). Hamilton lo había expresado con palabras similares en *El federalista* N.º 72:

Un hombre ambicioso también, que se encuentra en la cúspide de los honores de su país, cuando mira adelante hacia el tiempo en que deberá descender de allí para siempre, piensa que por mucho mérito que tenga no podrá evitar tal desagradable cambio. Ese tipo de hombre, en esa situación, sentirá una tentación violentamente mayor a aprovechar la coyuntura para prolongar su poder, que si dispusiera de la misma probabilidad de alcanzar el mismo fin haciendo su deber (Hamilton, Madison y Jay 2010: 354).

Hamilton era tan buen analista de las emociones como Shklar creía. Por ello, no destacó solamente la faceta competitiva-negativa de la ambición en este fragmento. Desde su perspectiva, el gobierno federal tenía que estar en manos de políticos que se destaquen por esta cualidad para poder cumplir sus

²⁹ Hamilton era abolicionista e integró sociedades que abogaban por la eliminación de esta práctica contraria a la igualdad humana. Pragmáticamente adoptó una postura gradualista, pero impulsó que los esclavos que habían luchado en la guerra de la independencia fueran liberados. Shklar (1991) también creía que Tocqueville no vio hasta qué punto la esclavitud condicionaba a la democracia en EE. UU. El último capítulo del primer tomo de *La Democracia en América*, “Las tres razas que habitan los Estados Unidos”, permite inducir que Shklar tampoco fue del todo justa con Tocqueville.

metas. En ese sentido, excluirlos de la competencia electoral era un error, pero también era una afrenta contra la soberanía del pueblo, impedido de elegir a su representante favorito y más calificado. Esto último implicaba un riesgo mayor para la libertad que dejar que un presidente se reelija. Shklar (1977) entendía, como Hamilton, que los presidentes podían parecer reyes, pero tenían todos los incentivos para comportarse democráticamente. Esto se producía por dos caminos paralelos: la estructura interna del gobierno –la división de poderes– y la confianza en el pueblo que sabrá protegerse “contra sus propios peores impulsos” (Shklar 1977: 1295).

Con el tiempo, Hamilton dejó de preocuparse por encauzar la ambición y focalizó toda su atención en dilucidar quién era y cómo se comportaba ese individuo que con su voto definía cada cuatro años el destino de la nación. ¿Por qué depositó su mirada en el ciudadano promedio elector y no en el poder judicial contramayoritario? Para Shklar el primer secretario del Tesoro de los EE. UU., a pesar de ser abogado de profesión, no era un jurista ni un constitucionalista sino un politólogo conductista *avant la lettre* que quería acumular datos para predecir el proceso electoral (Shklar 1987). Si la clave de bóveda del sistema político y la sociedad estadounidense era, en palabras de Tocqueville (1961a: 55), el “dogma de la soberanía del pueblo”, la voz del individuo elector, por más que no fuera el ser más inteligente o el más capacitado, era la que había que escuchar. Si quienes asumían puestos públicos resultaban inadecuados, no era culpa del elector sino de los candidatos perdedores que no fueron capaces de presentar debidamente sus propuestas.

Shklar (1986) fue muy crítica respecto del giro hermenéutico en las ciencias sociales y puso en duda su aporte metodológico para la teoría política, pero tuvo menos reservas respecto de la historia intelectual de Skinner. En su propia práctica teórico-política *El federalista* fue analizado como un acto de habla cuyo significado dependía del contexto de enunciación. Como hacía historia del pensamiento político, pero no era ni pretendía ser una historiadora profesional, Shklar rara vez se angustió ante las influencias. Se sentía autorizada para rechazarlas o afirmarlas a partir de su propio conocimiento de los autores o textos en cuestión sin brindar mayores justificaciones. Al reseñar *Exploring America. The Federalist*, de Garry Willis, Shklar (1981) calificó de fallido el intento de su autor de demostrar la influencia de la ilustración escocesa en general y de Hume en particular en los padres fundadores de EE. UU. Sin dar muchas más explicaciones que su propia convicción, Shklar (1977: 1282) afirmó sin dudar que “[l]os federalistas tomaron de Montesquieu no sólo los análisis de la historia de las diferentes formas de gobierno sino también su aliento a diseñar una estructura institucional diferente de cualquiera conocida en el pasado” (Shklar 1977: 1282). Tal vez por no apegarse a los estrictos criterios skinnerianos o hacerlo solamente cuando le resultaba conveniente, por

ejemplo, para criticar a Willis, la teórica política letona-estadounidense hizo un uso de la influencia que resulta productivo para el tipo de indagación que proponemos en este artículo: encontrar un intermediario o intermediaria para poner a dialogar a autores/as que las interpretaciones canónicas de la Teoría Política colocan en posiciones totalmente contrapuestas. Esa fue la estrategia que adoptó con federalistas y antifederalistas en *Publius and the Science of the Past*: un disparador para explorar potenciales encuentros entre ambos fue el hecho de que los dos grupos fueron “lectores atentos de Montesquieu” (Shklar 1977: 1286). Lo mismo estamos haciendo con *Publius*, Shklar y Tocqueville, quien, vale la pena recordarlo, consideraba al autor de *El espíritu de las leyes* uno de sus pilares filosóficos políticos para construir la arquitectura de la ciencia política necesaria para un mundo nuevo.

En síntesis, la lectura de *El federalista* corroboró en Shklar la certeza de que para reflexionar de manera significativa sobre la política y el gobierno hay que poner las emociones en primer lugar. Pero también abrió un nuevo camino de indagación de su proyecto como teórica política: hacer de la ciudadanía una cuestión central de la historia del pensamiento político estadounidense. Gracias a *Publius*, esta gran fanática de Montesquieu entendió que, aunque los estadounidenses de la segunda mitad del siglo XX se sintieran muy interpelados por la libertad negativa de I. Berlin, la historia de la libertad en su país, desde tiempos fundacionales, no se redujo a la experiencia subjetiva de la no interferencia, sino que fue una acción política orientada a la obtención y el ejercicio de derechos (Shklar 2021). Sin libertad positiva, entendida como participación política, no hubiera habido libertad personal duradera en la moderna república. Tocqueville suscribiría palabra por palabra esta afirmación.

IV. Conclusión: El impacto de *El federalista* en el liberalismo del miedo de Tocqueville y Shklar

Tanto Alexis de Tocqueville como Judith N. Shklar fueron dos lectores *auctores*³⁰ de los *Federalist Papers*: su propósito no fue ofrecer un comentario metodológicamente riguroso sino hacer teoría política a partir de un clásico que les parecía desafiante. ¿Qué similitudes y diferencias se pueden identificar en sus usos de *El federalista* en los textos analizados en los apartados precedentes?

Primero, el autor de *La democracia en América* confesó explícitamente su admiración por el legado teórico político de *Publius*, mientras que la de *Redeeming American Political Thought* fue más esquiva. Sabemos cómo un

³⁰ Para Pierre Bourdieu (2005: 13-20) hay dos tipos de lecturas: *lector* y *auctor*. La primera se contenta con reproducir los argumentos que se lee de la manera más fiel posible para demostrar al auditorio que uno conoce el que texto al que se refiere, cita o comenta. La segunda se caracteriza por un mayor despliegue de recursos imaginativos y creativos.

joven Alexis accedió a *El federalista* durante su viaje por los EE. UU. en 1831, mientras ignoramos cuándo Shklar leyó el libro por primera vez. Pero en *The Political Theory of Judith N. Shklar* de A. Hess (2014) encontramos un dato relevante: su interés por los padres fundadores en general y por Hamilton y Madison en particular se hizo más evidente cuando elaboró y publicó el libro sobre Montesquieu en los años 1980 y se mantuvo hasta el final de su vida, a comienzos de los años 1990.

Segundo, tanto Tocqueville como Shklar mencionan muchos artículos de *El federalista*, pero citan pocos y no suelen indicar de donde extrajeron el pasaje. Shklar se repite más en las referencias que Tocqueville, aunque sus textos sobre los federalistas sean más breves. También coinciden en el hecho en que, a veces, adjudican los *papers* que comentan su autor ficcional y, otras, los identifican como escritos por Madison, Hamilton o Jay.

Tercero, cuando *El federalista* es nombrado por primera vez en *La democracia en América* parece que va a ser utilizado exclusivamente como una fuente de autoridad para explicar la dinámica institucional de los EE. UU. En cambio, a medida que avanza el libro, las menciones y alusiones a este texto resultan más significativas para comprender la dinámica emocional del sistema político y del estado social democráticos. La manera de entender la libertad y ciencia política modernas de Alexis de Tocqueville depende de su lectura de *El federalista*. Shklar comenzó desdeñando la estructura interna del gobierno propuesta por los padres fundadores para destacar la psicología electoral -en el caso de Hamilton- y la sociología política- respecto de Madison- para culminar mostrando cómo instituciones y emociones se articulan para dar identidad y singularidad al pensamiento político estadounidense.

Cuarto, el escritor francés no solía editorializar u opinar sobre los pasajes que citaba o mencionaba, incluso cuando su toma de posición, por ejemplo, respecto de la reelección presidencial, se aleja de la postura de Hamilton. A diferencia de Tocqueville, Shklar sí comentaba y el empleo de subjetivismos dan cuenta de una enunciativa muy presente y comprometida con aquello escribe. Casi como si *Publius* fuera la excusa o el trampolín para poder afirmar lo que a ella le interesa decir sobre la democracia estadounidense.

Quinto, cuantitativamente hablando Shklar refiere más artículos de *El federalista* que Tocqueville y se pueden identificar no pocas convergencias, porque ambos mencionan muchos *papers*. Pero resulta más relevante en términos interpretativos destacar tres coincidencias: ambos citan *El federalista* N.º 51; b. los dos dedican un análisis específico a los artículos 71, 72 y 73 sobre los peligros y potencialidades de la ambición presidencial; y destacan especialmente a los textos en los que Hamilton (números 1 y 9) invitó a crear una nueva ciencia política, producto de una creación colectiva más que del genio de un legislador-fundador. Estos núcleos temáticos les interesaron a

ambos y permiten identificar una sensibilidad teórica y política en común.

Finalmente, Tocqueville enfatizó más que Shklar la descripción del funcionamiento de las tres ramas del gobierno federal y de las características del federalismo -especialmente en lo concerniente a la articulación de las soberanías de los estados preexistentes y de la unión recién fundada- con la intención de informar a sus contemporáneos que desconocían aun esta novedosa institucionalidad. Ambos destacaron la preocupación federalista por la tiranía de la mayoría, expresada en las asambleas legislativas, pero este tópico tuvo más relevancia existencial para el autor de *La democracia en América*. Shklar prestó bastante atención al debate con los antifederalistas y a la psicología del elector. Tocqueville, por su parte, encontró en los procesos electorales frecuentes y vibrantes no solamente un rito legitimante de la ciudadanía en los EE. UU. sino también un modo en que los estados sociales democráticos podía evitar el peligro de las grandes revoluciones. El liberal francés consideraba peligroso un presidencialismo fuerte. Shklar, como Hamilton, confió en el contrapeso emocional entre el resentimiento y la envidia de los electores y la ambición de quien temporalmente está a cargo del destino de la nación. Aunque en *Redeeming American Political Thought* se afirme que Alexis de Tocqueville entendió poco y nada de los Estados Unidos que conoció durante la década de 1830, su autora no podría negar que el aristócrata francés comprendió lo que para ella constituía el corazón del proyecto político de los padres fundadores que escribieron *El federalista*: mostrar que es posible crear un gobierno no por el azar ni por la fuerza sino por la deliberación colectiva³¹.

La interpretación de las huellas de *El federalista* en *La democracia en América* presentada en el apartado II de este artículo se distingue de otras que enfatizan un tema en particular -por ejemplo, el diseño institucional, la tiranía de la mayoría, el presidencialismo o la necesidad de una ciencia política adecuada a las exigencias de la democracia moderna- para reafirmar o rechazar la dependencia doctrinal o la influencia directa o indirecta. Nuestro abordaje articula el análisis de las dinámicas institucionales con las pasionales para mostrar cómo *Publius* conecta a Tocqueville con el liberalismo del miedo y una teoría política que hace de las emociones su objeto de estudio.

En el caso de Shklar, por su modo de hacer teoría política que implicaba dosificar su propia doctrina al comentar textos de otros autores o autoras, la presencia de *El federalista* no sólo es reconocida y explícita, sino que hasta cumpliría las pautas de Skinner para identificar una influencia. Tal vez podríamos poner ciertos reparos respecto del tercer criterio skinneriano, ya que es bastante factible que lo que se afirma sobre los autores de los *Federalist Papers* -por

³¹ Baste recordar que la primera vez que Tocqueville (1961a: 115) menciona a Madison y Hamilton en *La Democracia en América* dice que conformaron con otros 55 miembros, entre los que estaban Washington y Morris, una asamblea poco numerosa (la convención de Filadelfia de 1787) integrada por “los más bellos y nobles espíritus que nunca hubieran aparecido en el Nuevo Mundo”.

ejemplo, en “Publius and the Science of the Past”- podría encontrarse por ejemplo en Montesquieu a quien la teórica política letona dedicó un libro específico.

No obstante, en el camino recorrido en este artículo no fuimos tras la huella de la influencia sino tras los indicios de la conexión. Y el hallazgo obtenido fue doble. Por un lado, leer en paralelo las interpretaciones de Tocqueville y Shklar de *El federalista* permitió encontrar intereses y problemas en común entre estos dos teóricos políticos liberales, que, aunque suelen ser identificados por su mutua preocupación por el miedo y su aversión al despotismo, se han mantenido distantes por la resistencia de la autora de *Freedom and Independence* a reconocerle méritos a *La democracia en América*. Por el otro, por intermedio de *Publius*, al que leyeron y admiraron con idéntica intensidad, se hace visible la interconexión entre sus respectivas concepciones y reivindicaciones de la libertad como una experiencia subjetivamente personal y socialmente política cuya durabilidad depende de un régimen político no opresivo legitimado en el ejercicio activo de la ciudadanía.

En 1835 Tocqueville tenía en claro que, en las repúblicas democráticas modernas, donde la vida pública y la privada estaban mezcladas y el soberano era omnipresente, la mayoría de las personas buscaban “especular con sus debilidades y vivir según sus pasiones” (Tocqueville 1961a: 269). En 1840 el temor de raíz madisoniana al espíritu faccioso de las asambleas legislativas en las que imperaban las mayorías se transformó en terror ante los nuevos rasgos del despotismo, que oprime dulcemente una multitud de hombres iguales que sólo aspira a la satisfacción de sus placeres más vulgares. Para el francés, la tensión entre “el gusto natural por la libertad” (1961b: 141) y el amor ardiente por la igualdad que sentían los pueblos democráticos no se resolvía con un buen diseño institucional, pero tampoco lo descartó totalmente. En su búsqueda de un nuevo lenguaje de la ciencia política no le pasó desapercibida la lucidez de *Publius* para escudriñar la psicología de los individuos electores, los protagonistas de la vida social y política de la democracia moderna. Tocqueville encontró en las páginas de *El federalista* algunas enseñanzas que no lograron disipar su ansiedad ante una sociedad que quería vivir libremente en igualdad pero que prefería a esta última incluso bajo la forma de servidumbre.

¿Qué aprendió de *Publius* J. N. Shklar? En 1977, cuando publicó su primer texto específico sobre *El federalista*, Shklar intuyó que en sus páginas había mucho más que el origen de un mito político. Lo que encontró, además de una sólida sociología política de raíz montesquevina y una buena articulación entre ingeniería institucional y psicología emocional, fue una ciencia política que, sin olvidarse del pasado, se construía desde el presente para el futuro. En 1991 en su discurso de asunción como presidenta de la *American Political Science Association* Shklar dio un paso más. Explicó ante un auditorio de politólogos

conductistas por qué la teoría política y la historia del pensamiento político son pilares de la ciencia política estadounidense. En ese marco, Jefferson, Madison y Hamilton pasaron a encarnar tres respuestas a la pregunta inaugural de *El federalista*: ¿cómo establecer un buen orden político a través de la reflexión y el debate públicos? Shklar también encontró en *Publius*, aunque pusiera en duda las credenciales democráticas y liberales de Hamilton, una teoría política que priorizaba el ritual del voto y encauzaba la ambición, el resentimiento, la envidia y el temor a la tiranía y a la esclavitud en favor de un gobierno fuerte y libre.

Shklar y Tocqueville fueron dos liberales del miedo, que pusieron las emociones y la libertad política en primer lugar. Shklar (2023) no clasificó a Hamilton o Madison dentro de la tradición liberal con la que ella misma se identificaba, sino que asoció a todos los padres fundadores de los EE. UU. con el liberalismo de los derechos cuyo principal referente fue John Locke. Sin embargo, es posible conjeturar que, si Tocqueville y Constant fueron liberales del miedo, Madison también podría haberlo sido. Dejando el plano de la especulación y pasando al empírico se puede afirmar que las afinidades entre las sensibilidades teóricas y políticas del autor de *La democracia en América* y de la autora de *Redeeming American Political Thought* se comprenden mejor cuando se relacionan y contrastan sus respectivas interpretaciones de este texto clásico del pensamiento político escrito para defender la constitución de la Unión en 1787.

Para concluir, ¿por qué se eligió a Alexis de Tocqueville y Judith N. Shklar para mostrar la relevancia de *El federalista* en el pasado y el presente de la teoría política y constitucional? A partir del ejercicio de teoría política comparada que se realiza en este artículo se despliegan un conjunto de debates conceptuales, epistemológicos y normativos que son todavía centrales para el análisis político contemporáneo: ¿cómo identificar y estudiar las emociones políticas?, ¿se puede predecir el comportamiento electoral?, ¿cuáles son los alcances y limitaciones del diseño institucional demoliberal?, ¿la libertad positiva y la negativa son incompatibles o complementarias?, ¿se puede o se deben restringir las libertades públicas para proteger las personales?, ¿qué tipo de despotismo caracteriza a nuestro tiempo? ¿necesitamos una nueva ciencia política para un mundo totalmente nuevo? Para contestar estas preguntas y muchas otras más tenemos que seguir leyendo *El federalista*.

Bibliografía

- Adair 1944: D. Aidar, "The Authorship of the Disputed Federalist Papers", *The William and Mary Quarterly*, 1, 2, (1944) pp. 97-122.
- Alberdi 1852: J. B. Alberdi, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina, derivados de la ley que preside el desarrollo de la civilización en la América del Sud, y del tratado litoral del 4 de enero de 1831* (Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1852).
- Aguilar 2008: E. Aguilar, *Tocqueville. Una lectura introductoria* (Buenos Aires, Sudamericana, 2008).
- Arendt 2014: H. Arendt, *Sobre la revolución* (Madrid, Alianza, 2014).
- Bourdieu 2005: P. Bourdieu, *Capital cultural, escuela y espacio social* (México, Siglo XXI, 2005).
- Chopp 2022: M. Chopp: "Alexander Hamilton, Alexis de Tocqueville, and the American Presidency", *Tulane Undergraduate Research Journal*, IV, (2022), pp. 1-14.
- Craitu/Jennings 2009: A. Craitu, A. y J. Jennings, *Tocqueville on America after 1840. Letters and Other Writings* (Cambridge, Cambridge University Press, 2009)
- McCumbers Flavin 2019: R. McCumbers Flavin, "Tocqueville's Critique of the U.S. Constitution", *The European Legacy*, 24, 7-8, (2022) pp. 755-768
- Hamilton/Madison/Jay 2010: A. Hamilton, A. J. Madison y J. Jay, J., *The Federalist with Letters of "Brutus"*, (Cambridge, Cambridge University Press, 2010)
- Hermosa Andújar 2022: A. Hermosa Andújar, "La técnica de la libertad. El orden republicano en *El Federalista*", en A. Hermosa Andújar, *Libertad y Paz: una existencia problemática y una coexistencia conflictiva* (Nueva York, Westphalia Press, 2022).
- Hess 2014: A. Hess, *The Political Theory of Judith N. Shklar. Exile from Exile*, (New York, Palgrave Macmillan, 2014).
- Kraynak 1987: R. Kraynak, "Tocqueville's Constitutionalism", *American Political Science Review*, 81, 4, (1987), pp. 1175-1195.
- Majul 2022: O. Majul, "¿Cómo estudiar relaciones de influencia en la historia del pensamiento? Dos precauciones", *Revista Argentina de Ciencia Política*, 1, 28, (2022) pp. 222-250.
- Platón 1988: Platón, *Diálogos IV, República* (Madrid, Gredos, 1988).
- Rodríguez Rial 2023: G. Rodríguez Rial, "Tocqueville y la Democracia como Estado Social. Entre la Libertad Política y los Hábitos del Corazón", en C. Fornis, L. Sancho.
- Rocher y M. García Sánchez (coords.), *La democracia griega y sus intérpretes en la tradición occidental* (Madrid, Tecnos, 1988).

- Schacter 2020: R. Schacter, "Tocqueville's New Political Science as a Correction of The Federalist", en P. J. Boettke y A. Martin (eds), *Exploring the Social and Political Economy of Alexis de Tocqueville* (Cham, Palgrave Macmillan, 2020).
- Schleifer 1980: J. Schleifer, *The Making of Tocqueville's Democracy in America*, (Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1980).
- Shklar 1977: J. Shklar, "Publius and the Science of the past", *The Yale Law Journal*, 86, 6, (1977) pp. 1286-1296.
- Shklar 1981: J. Shklar, "The Federalist as a Myth", *The Yale Law Journal*, 90, 4, (1981) pp. 942-953.
- Shklar 1986: J. Shklar, "Squaring the Hermeneutic Circle", *Social Research*, 53, 3, pp. 449-473.
- Shklar 1989: J. Shklar, "Liberalism of fear", en N. Rosenblum (ed), *Liberalism and Moral Life* (Cambridge, Harvard University Press, 1989).
- Shklar 1991: J. Shklar, "Redeeming American Political Theory", *American Political Science Review*, 85, 1, (1991), pp. 1-15.
- Shklar 1998: J. Shklar, *Redeeming American Political Thought*, (Chicago, The University of Chicago Press, 1998).
- Shklar, J. 2021: "Apéndice I: ¿Por qué enseñar teoría política?", en J. Shklar: *Sobre la obligación política* (Barcelona, Herder, 2021).
- Shklar, J. 2023: "Rights in Liberal Tradition", *Political Studies*, 71, pp. 274-294.
- Skinner 2000: Q. Skinner, "Significado y comprensión en la historia de las ideas", *Prismas, Revista de Historia Intelectual*, 4, (2000), pp. 149-191.
- Tocqueville 1961a : A. de Tocqueville, *De La Démocratie en Amérique* (París, Gallimard, 1961).
- Tocqueville 1961b : A. de Tocqueville, *De La Démocratie en Amérique*, (París, Gallimard, 1961).
- Tocqueville 1999: A. de Tocqueville, *Souvenirs*, (París, Gallimard, 1999).

